

DECRETO. En Cartagena, a 18 de abril de dos mil dieciocho

Vistos los méritos que concurren en la persona de D. Luis Ruipérez Sánchez, entre los que se señalan los siguientes:

Nacido en Cartagena el 7 de abril de 1950 y fallecido también en Cartagena el 30 de julio de 2011, causando su óbito una honda consternación en la sociedad cartagenera, a la que tanto amó y defendió.

Casado con Ascensión Martín Sánchez, tuvo tres hijos: Luís, Ana Belén y Ascensión, y cinco nietos, María, Luís, David, Pablo y Ascensión, todos residentes en Cartagena.

Licenciado en Derecho en el año 1972, por la Universidad de Murcia, incorporado al Colegio de Abogados de Cartagena el 19 de febrero de 1974 y al de Murcia el 14 de abril de 1975.

Profesor - colaborador de la Cátedra de Derecho Civil en la Universidad de Murcia; profesor – Tutor de Derecho Penal en la UNED; profesor de Derecho Constitucional en la Escuela de Práctica Jurídica de Murcia, y profesor encargado del Departamento de Procesal Penal de la Escuela de Práctica Jurídica de Cartagena desde su fundación hasta la actualidad; y profesor asociado de la Facultad de Empresariales de la Universidad de Murcia en la asignatura “Introducción al Derecho y Derecho Civil”

Diputado 2º en la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena, desde el 1 de diciembre de 1984 y nuevamente elegido el 20 de diciembre de 1986.

Decano del Colegio de Abogados de Cartagena desde diciembre de 1999 a diciembre de 2009.

Vicepresidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española desde noviembre de 2002, y presidente de dicha Comisión y vicepresidente del Consejo desde marzo de 2003 hasta diciembre de 2009.

Miembro de la Comisión Nacional de Seguimiento para la Implantación y Desarrollo de los denominados “Juicios Rápidos”.

Representante de la Abogacía en la Nueva Comisión de Ámbito Nacional, para la implantación y puesta en marcha de lo previsto en Materia Judicial por la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Cruz Distinguida de Primera clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía, concedida en 2010, por acuerdo del Pleno del Consejo General de la Abogacía Española.



Conferenciante, ponente y congresista en más de una treintena de eventos locales, regionales y nacionales, relacionados con la abogacía y la ciencia jurídica.

Segundo Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en la primera legislatura democrática de 1979 a 1983.

Concejal de Patrimonio, Deportes y Presidente de la Comisión Informativa de Sanidad en dicha legislatura.

Concejal de Oposición desde abril de 1983 a diciembre de 1986, negociando conjuntamente con el entonces alcalde, D. Juan Martínez Simón y con el concejal de Deportes, D. José Antonio Alonso, la permuta con SAUDISA para la construcción del Estadio de Fútbol Carthagonova.

Presidente del Partido Cantonal desde 1983 hasta 1986, cabeza de lista en las elecciones de 1983 al Ayuntamiento y de 1987 a la Asamblea Legislativa Regional, cesando desde entonces su actividad política, incluso la militancia.

Asesor Jurídico del Cartagena Fútbol Club y del Carthagonova Fútbol Club, desde 1991 hasta el año 2002.

Asesor Jurídico del Club de Baloncesto Cartagena durante la presidencia de D. Francisco Checa.

Consejero del Circuito de Velocidad desde la constitución de la sociedad hasta Junio de 2004, para el que suscribió y desembolsó el capital correspondiente a las dos primeras acciones, participando en charlas-coloquio en distintas localidades y diputaciones de la Comarca para captación de socios y colaborando activamente en la obtención de la licencia de cambio de uso del suelo, entre otras gestiones menores.

A propuesta del Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena fue designado Vocal del Comité de Disciplina Deportiva de nuestra Región por el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y, posteriormente, fue elegido por los representantes de las Universidades Públicas y del resto del Colegio de Abogados, Presidente de dicho Comité, cargo que ostentó desde Junio del año 2002 hasta Julio del año 2004, renunciando voluntariamente a la reelección.

Hermano de la Cofradía California y del Santísimo Cristo de la Flagelación desde su nacimiento, donde desfiló en su juventud durante varios años como capirote y fue presidente adjunto de dicha agrupación desde el año 1981 hasta el año 1990, y presidente, desde dicho año hasta 2005.

Fue ponente designado por el Obispo de la Diócesis de Cartagena para la redacción de los Nuevos Estatutos de la Cofradía California; ello conjuntamente con otros tres presidentes de agrupaciones y el vicario.



Hermano de Honor de la Cofradía del Cristo del Socorro, cuyo Borrador de Estatutos como Cofradía Autónoma redactó en colaboración con el entonces aspirante a Hermano Mayor de dicha Cofradía, D. Fernando Navarro Mulero.

También fue colaborador en temas jurídicos cofrades de la Cofradía del Resucitado.

Visto su amplio y destacado currículum y su activa implicación en los asuntos que atañían a la ciudad, y en especial afición al Deporte, a la que dedicó gran parte de sus esfuerzos y su tiempo, como político y abogado y dado que el actual Palacio de los Deportes dispone de un espacio público a su entrada que según el informe emitido el pasado 31 de enero de 2018 por la Comisión Técnica de Calles carece de nombre en la actualidad y cuya nominación como plaza de Luis Ruipérez Sánchez, podría ser una forma adecuada de agradecer, honrar y reconocerle su labor y tesón, perpetuando su recuerdo.

Por todo lo anterior y conforme a lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, en los artículos 7 y 11.2 vengo a decretar la incoación del expediente para la nominación de dicho espacio público como Plaza de Luis Ruipérez Sánchez, designando como instructora del expediente a la Concejala del Área de Calidad de Vida y Bienestar, D<sup>a</sup> Obdulia Gómez Bernal, y como secretario al Jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Lo mandó y firma D<sup>ña</sup>. Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. La Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, de lo cual doy fe.